

DDYA	RESOLUCIÓN N.º635-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CHUERI HECTOR EDUARDO

ANTECEDENTES

Resolución 622-PCM-2026.

La factura 00004-00000307 de fecha 01/09/2026 presentada por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a la realización de 5000 folletos Museo Malvinas 32x16, papel ilustración doble faz, 5000 calcos en vinilo de 6 cm de diametro color, 110 cuadernillos de 23 hojas del sable corvo full color anillados con tapas plásticas y 300 impresiones laser color.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CHUERI HECTOR EDUARDO factura 00004-00000307 de fecha 01/09/2026 por un monto de pesos cinco millones doscientos veintidos mil trescientos sesenta.....\$5.222.360,00

El comprobante presentado por la firma CHUERI HECTOR EDUARDO corresponde a la realización de 5000 folletos Museo Malvinas 32x16, papel ilustración doble faz, 5000 calcos en vinilo de 6 cm de diametro color, 110 cuadernillos de 23 hojas del sable corvo full color anillados con tapas plásticas y 300 impresiones laser color

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros bienes).

San Carlos de Bariloche, 1 de septiembre de 2026
GRDR/GP/sag